

**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**  
 División Gestión Interna

**FIJA PORCENTAJES A PAGAR POR EQUIPOS DE TRABAJO SEGÚN GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR CONCEPTOS DEL INCREMENTO POR CONVENIO COLECTIVO AÑO 2016.**

SANTIAGO, 21 FEB. 2017

EXENTA N° 097 /

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 ANOT. POR \$ .....  
 IMPUTAC. ....  
 DEDUC. DTO. ....

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 27 y 30 del Decreto Supremo N° 983, de Hacienda, de 2003, Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N°19.553, publicada en el Diario oficial el día 12 de enero de 2004; la Resolución N° 925, de 2015, que aprueba Convenio de Desempeño año 2016 de la Dirección de Presupuestos y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Oficio ORD. N° 222, de 06 de febrero de 2017, el Director de Presupuestos envía al Sr. Ministro el Informe de Evaluación Final, dándose cuenta, por equipos de trabajo, el nivel de cumplimiento alcanzado de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, para su conocimiento y aprobación;

2.- Que, por Oficio ORD. N° 384, de 15 de febrero de 2017, el Ministro de Hacienda (s) otorga su conformidad al Informe mencionado, sobre el nivel de cumplimiento global por equipos de trabajo de la Dirección de Presupuestos año 2016;

3.- Que, en consecuencia, se ha dado cumplimiento a los niveles de incremento establecidos por concepto de desempeño colectivo, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, y

4.- Las facultades que me otorgan las disposiciones legales citadas en los Vistos y las necesidades del Servicio.

División Gestión Interna  
 Gestión y Presupuestos  
 Reg. 163/17.02.2017  
 Ministerio de Hacienda

00995/2017

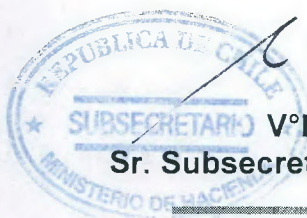
**RESUELVO:**

**APRUÉBASE:** los porcentajes a pagar por concepto de incremento de desempeño colectivo a los equipos de trabajo de la Dirección de Presupuestos, dado el nivel de cumplimiento global por equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo durante el año 2016, según la siguiente tabla:

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016		
Equipo de Trabajo Centro de Responsabilidad	Porcentaje de Cumplimiento Global	Porcentaje a Pagar
1. Subdirección de Presupuestos	105,8%	8%
2. Subdirección de Racionalización y Función Pública	100,0%	8%
3. División de Finanzas Públicas	105,4%	8%
4. División de Control de la Gestión Pública	102,8%	8%
5. División de Tecnologías de la Información	101,7 %	8%
6. División de Gestión Interna	105,6%	8%

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**



*Liccop.*  
**V°B°**  
**Sr. Subsecretario de Hacienda**



002215017



Auditor Interno Ministerial  
COC/JRA  
13/02/2017  
E995/2017

379

ORD. N° 384 /

ANT.: OFICIO ORD. N° 222, DE 06 DE FEBRERO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

MAT.: CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN CONVENIO 2016, ART. 7° LEY N° 19.553, SOBRE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.

SANTIAGO, 15 FEB 2017

DE : MINISTRO DE HACIENDA (S)

A : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A través de la comunicación mencionada en el ANT., se hizo llegar el Informe de Evaluación Final del Convenio de Desempeño Colectivo de 2016, a que se refiere el artículo 7° de la ley N°19.553, que contiene el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas por cada uno de los equipos de trabajo definidos.

Sobre el particular, informo a Ud. que en consideración a los antecedentes proporcionados, las verificaciones efectuadas, la certificación extendida por el Auditor Interno del Servicio y los resultados alcanzados respecto a los compromisos asumidos, se otorga la conformidad al Informe mencionado, en los porcentajes que más abajo se señalan, lo que comunico con el objeto de dar cumplimiento a las normas establecidas en el inciso tercero del artículo 27 y artículo 28, del Decreto N° 983, de 12 de enero de 2004 y demás fines pertinentes.

NUMERO Y CENTRO DE RESPONSABILIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL
1.- Subdirección de Presupuestos	105,8%
2.- Subdirección de Racionalización y Función Pública	100,0%
3.- División de Finanzas Públicas	105,4%
4.- División Control de Gestión Pública	102,8%
5.- División de Tecnologías de la Información	101,7%
6.- División de Gestión Interna	105,6%

Saluda atentamente a Ud.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
ALEJANDRO MICCO AGUAYO  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Ministro de Hacienda (S)

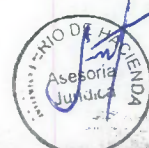
**DISTRIBUCION:**

- Auditor Interno Ministerial
- Auditor Interno de DIPRES

DIPRES - OFICINA DE PARTES

16 FEB 2017 25

Enviar a: *Gestión y proyectos*



OF DE PARTES DIPRES  
16.02.2017 11:36



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
27/01/2017

M. HACIENDA OF PARTES  
27.01.2017 11:12

**CERTIFICACION DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION  
REFERIDO A LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES  
ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO  
ART. 7° DE LA LEY N° 19.553  
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

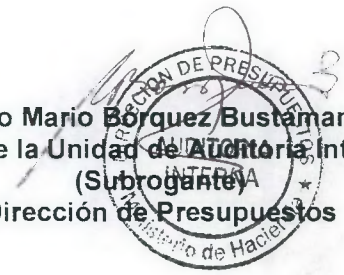
**CERTIFICADO**

**Hugo Mario Bórquez Bustamante**, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (S) de la **Dirección de Presupuestos**, certifica haber practicado antes, durante y después del periodo de ejecución de los compromisos, los exámenes y evaluaciones a las fuentes y los procesos de generación de la información vinculados con los indicadores/ponderadores, metas y medios de verificación correspondientes al Convenio de Desempeño suscrito, entre el Ministro de Hacienda y el señor Sergio Granados Aguilar, Director de Presupuestos, mediante Resolución Exenta N° 925, de fecha 9 de diciembre de 2015, lo que permite concluir que tal información es razonablemente confiable en base a las pruebas de auditoría efectuadas.

Se extiende el presente certificado para los fines de acreditar la veracidad de la información sobre el cumplimiento de los indicadores de Desempeño establecidos en el Convenio para tales fines, a que se refieren el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y los artículos 24, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 983, de 30 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial el 12 de enero de 2004.

Dado en Santiago, a 27 de Enero de 2017.

**Hugo Mario Bórquez Bustamante**  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
(Subrogante)  
Dirección de Presupuestos



00995/2017



Ministerio de Hacienda  
 Dirección de Presupuestos  
 División Gestión Interna  
 137/06.02.2017

M. HACIENDA OF PARTES  
 08.02.2017 10:48

COPIA

ORD. Nº **0222** /

ANT. Decreto Nº 983 de 2003.  
 Resolución Exenta Nº 925 de 2015, que Aprueba  
 Convenio Colectivo año 2016 de la DIPRES.

MAT. Envía Informe de Cumplimiento Metas del  
 Convenio de Desempeño Colectivo 2016 de la  
 DIPRES.

SANTIAGO, - 6 FEB. 2017

A : **RODRIGO VALDÉS PULIDO**  
**MINISTRO DE HACIENDA**

DE: **SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

El Convenio de Desempeño Colectivo es una asignación de modernización que establece un incremento de remuneraciones por desempeño colectivo. Se concede a los funcionarios que realicen sus actividades organizados en diferentes grupos de trabajo (por equipo, unidades o áreas funcionales), de acuerdo con el grado de cumplimiento de las metas anuales comprometidas por cada uno de ellos.

En la Dirección de Presupuestos se estableció que los equipos de trabajo son las áreas funcionales, esto es: Subdirecciones de Presupuestos y Racionalización-Función Pública y las Divisiones de Finanzas Públicas, Control de la Gestión Pública, Tecnologías de la Información y Gestión Interna, en adelante Centros de Responsabilidad.

Cada Centro de Responsabilidad estableció compromisos para el año 2016, a través de indicadores de desempeño y metas las que fueron aprobadas según resolución señalada en el antecedente.

De acuerdo a lo señalado en la materia, se adjunta informe que da cuenta del cumplimiento de metas del Convenio de Desempeño Colectivo de DIPRES, año 2016, para su conocimiento y aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,



**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Distribución:

- Sr. Ministro de Hacienda
- Sr. Auditor Ministerial de Hacienda, Sr. C. Ogno
- Auditoría Interna, DIPRES.
- División Gestión Interna, DIPRES.

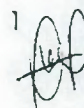
00995/2017

# INFORME

## INDICADORES DE DESEMPEÑO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DICIEMBRE AÑO 2016

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
Enero/ 2016

Elaborado por:  
Sub departamento de Gestión y Proyectos  
División de Gestión Interna

1  


---

## INDICE

Introducción .....	3
Criterios de Análisis .....	4
I.- Avance Cumplimiento compromisos Convenio de Desempeño Colectivo al 31 de Diciembre de 2016. .	5
Subdirección de Presupuestos .....	5
Subdirección de Racionalización y Función Pública.....	6
División Finanzas Públicas.....	7
División Control de Gestión Pública.....	8
División Tecnologías de la Información.....	10
División Gestión Interna.....	12

## Introducción

En este informe se presentan al 31 de diciembre de 2016 los indicadores de desempeño comprometidos en el Convenio Colectivo (CDC)<sup>1</sup>.

El Sr. Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos acuerdan en octubre 2015 suscribir el Convenio de Desempeño Colectivo, mediante el cual se establecen los compromisos de la Dirección de Presupuestos para el año 2016.

Su objeto es promover el mejoramiento de la gestión en los equipos de trabajo de la institución, a través de la definición de metas de gestión, en el marco del incremento de modernización concedido a los funcionarios en relación a su grado de cumplimiento.

Dicho Convenio se diseñó de acuerdo a las leyes y normativas que rigen su funcionamiento, los lineamientos estratégicos de la institución y sus compromisos, a saber:

- Decreto Ley N° 1263, Ley orgánica de Administración financiera del Estado y DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones.
- Misión y Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Compromisos del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2016.
- Ley N°20.212, modifica las leyes N° 19.553, N° 19.882, y otros cuerpos legales, con el objeto de incentivar el desempeño de funcionarios públicos.
- Decreto 983, aprueba reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo.
- Resolución Exenta N°925, 09 de diciembre de 2015, aprueba Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Presupuestos año 2016.

La Dirección de Presupuestos se ha estructurado en seis Centros de Responsabilidad, de acuerdo a las funciones y objetivos estratégicos definidos para la institución, los que se mencionan a continuación:

- Subdirección de Presupuestos (Sr. Gustavo Rivera Urrutia).
- Subdirección de Racionalización y Función Pública (Sr. Jorge Rodríguez Cabello).
- División Finanzas Públicas (Sr. José Pablo Gómez Meza).
- División Control de Gestión Pública (Sra. Paula Darville Álvarez).
- División Tecnologías de la Información (Sr. José Luis Flores Monsalvez).
- División Gestión Interna (Sr. Óscar Domínguez Carrasco).

---

<sup>1</sup> El Convenio de Desempeño Colectivo, herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución e incentivar el trabajo en equipo. Implica una asignación de modernización que establece un incremento de remuneraciones de acuerdo con el grado de cumplimiento de las metas anuales comprometidas por cada uno de ellos. La Dirección de Presupuestos ha establecido que los equipos de trabajo son las áreas funcionales, denominados Centros de Responsabilidad, cuya formulación de compromisos y su cumplimiento son validados por el Ministro de Hacienda.



Para el presente año, se han comprometido un total de 23 indicadores. Cabe señalar, que como una forma de contribuir a mejorar la eficiencia de este instrumento se ha ido disminuyendo la cantidad de indicadores respecto de años anteriores, pasando desde el año 2010 al 2016 de 47 a 23 indicadores de desempeño.

### **Criterios de Análisis**

Al evaluar los indicadores, estos se clasifican en:

1. **Indicadores que cumplen meta anual**, el compromiso ya está cumplido no requiere ser medido nuevamente.
2. **Indicadores que presentan un avance parcial respecto a la meta anual**, el cumplimiento de la gestión del segundo semestre se mide en el mes de diciembre y se agrega al avance del primer semestre.
3. **Indicadores de medición continua**, el avance varía constantemente durante todo el año calendario. El cumplimiento se verifica en el mes de diciembre.

Por otra parte, a continuación se presentan abreviaturas utilizadas en el informe:

Convenio desempeño Colectivo	CDC
Programa Mejoramiento de Gestión	PMG
Sistema Gestión Documental	SGD
Centros de Responsabilidad	CR
Subdirección de Presupuestos	SDP
Subdirección de Racionalización y Función Pública	SRFP
División de Finanzas Públicas	DFP
División de Control de gestión Pública	DCGP
División de Tecnologías de la Información	DTI
División de Gestión Interna	DGI

**I.- Avance Cumplimiento compromisos Convenio de Desempeño  
Colectivo al 31 de Diciembre de 2016.**

**Subdirección de Presupuestos**

Nº	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a la meta	Ponderación	Estado
1	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario.	93,0%	87,9	88% (377/428)	100,2%	30%	Cumple
2	Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestana de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	87,1%	76,0%	81% (1107/1369)	106,4%	30%	Cumple
3	Oportunidad en la entrega de las observaciones de los sectores presupuestarios, a los resultados de las evaluaciones de programas gubernamentales (EPG), propuestas por Control de Gestión.	100,0%	90,0%	100% (15/15)	111,1%	20%	Cumple
4	Porcentaje de documentos oficiales que ingresan a la Subdirección de Presupuestos que se despachan desde ésta Subdirección a través del Sistema de Gestión Documental (SGD)	96,1%	90,0%	97% (9249/9528)	107,9%	20%	Cumple


## Subdirección de Racionalización y Función Pública

N°	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a la meta	Ponderación	Estado
1	Oportunidad en la entrega de los estudios de la Serie Estudios de Finanzas Públicas  Nota: Se entiende por oportuno ser publicado en la página web de la Dipres durante el año calendario (un informe el primer semestre y dos informes el segundo semestre año 2016)	100,0%	100,0%	100% (3/3)	100%	25%	Cumple
2	Oportunidad en el Poblamiento de Datos del Archivo Digital de Apoyo al Soporte del Trabajo Legislativo del Sub-departamento Institucional Laboral.  Nota. los hitos son 1. Poblamiento con los contenidos definidos para el primer semestre de 2016 (junio). 2.- Poblamiento con los contenidos definidos para el segundo semestre año 2016 (diciembre).	0,0%	100,0%	100% (2/2)	100%	25%	Cumple
3	Implementación de Plan de Capacitación (por parte de Sub departamento de Estadísticas) para entregar herramientas analíticas y prácticas a los funcionarios que responden el informe trimestral de personal, para mejorar la calidad de los datos que envían a Dipres y desarrollar metodologías para aprovechar las bases de datos generadas.  Nota: el Plan de Capacitación contemplará las siguientes actividades: 1. Listado de servicios cuya capacitación se considera prioritaria (marzo 2016). 2. Desarrollo de contenido de la capacitación (abril 2016) 3. Ejecución de capacitaciones programadas (mayo 2016).	100,0%	100,0%	100% (3/3)	100%	25%	Cumple
4	Implementación de Plan de Satisfacción y Necesidades de Información de los Funcionarios/as de Dipres por parte de la Biblioteca.  Nota: el Plan contemplará las siguientes actividades: 1. Elaboración de Encuesta y aplicación (junio 2016). 2. Tabulación y propuesta de trabajo según resultados obtenidos (diciembre 2016).	0,0%	100,0%	100% (2/2)	100%	25%	Cumple



## División Finanzas Públicas

Nº	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a la meta	Ponderación	Estado
1	Porcentaje de solicitudes recibidas en el Sub departamento de Empresas Públicas con respuestas entregadas al Director o al solicitante en los plazos predeterminados	93,5%	80,0%	92,8% (256/276)	116%	34%	Cumple
2	Oportunidad en la entrega de los informes trimestrales de cartera de proyectos en ejecución con organismos multilaterales de crédito, al Jefe de División de Finanzas Públicas	100,0%	100,0%	100% (4/4)	100%	33%	Cumple
3	Oportunidad en la entrega de los Informes mensuales de activos consolidados del tesoro público, al Jefe de División de Finanzas Públicas.	100,0%	100,0%	100% (11/11)	100%	33%	Cumple

7  


## División Control de Gestión Pública

N°	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a meta	Ponderación	Estado
1	<p>Porcentaje de indicadores en los ámbitos de producto y resultado en relación al total de indicadores formulados por las instituciones en el proceso presupuestario del año 2016</p> <p>Nota: El indicador mide la calidad de los indicadores que los servicios públicos presentan al Congreso cada año junto con el proceso presupuestario, para dar cuenta de su gestión. Se mide con la versión Ley de Presupuestos, es decir, al 31 de diciembre de cada año.</p>	91,3%	91,1%	91,1% (869/954)	100%	30%	Cumple
2	<p>Oportunidad en la entrega de los resultados referidos a las evaluaciones de programas gubernamentales (EPG) terminadas, que cuentan con observaciones por parte de los sectores presupuestarios.</p> <p>Nota: Se entiende por oportunos los resultados entregados con las observaciones del sector presupuestario previo a la reunión fijada con el Subdirector y/o Director, para revisar los resultados de las evaluaciones.</p>	100,0%	90,0%	100% (15/15)	111%	25%	Cumple
3	<p>Cumplimiento en el número de publicaciones predefinido para cada año</p> <p>Nota: Se entenderá por publicación cualquier documento metodológico y/o estadístico de interés para el Departamento y sus clientes; y, en cuanto al lugar de publicación, este podrá ser tanto en la intranet como en la página web de Dipres. Para el año 2016 la meta de documentos publicados será de 1, correspondiente al Diseño de la Nueva Línea de Evaluación. Este número podrá modificarse año a año.</p>	0,0%	100,0%	100% (1/1)	100%	15%	Cumple
4	<p>Porcentaje de programas no sociales nuevos y reformulados calificados a través de la "Ventanilla Abierta" e informados a los Sectores Presupuestarios antes de las reuniones de comisiones técnicas.</p> <p>Nota: Considera aquellos programas que cumplen con los atributos de un programa público, de acuerdo con la definición contenida en las Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas de DIPRES. La identificación de aquellos programas no sociales o de instituciones que ejecuten programas "no sociales", quedará supeditada a lo establecido en el Reglamento referido a la evaluación ex ante de programas sociales, contemplado en la Ley N° 20 530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social. En su defecto, si dicho Reglamento no estuviera vigente oportunamente para este proceso, dichos programas se identificarán en un Oficio del Director de Presupuestos con las instrucciones para la operación de la "Ventanilla Abierta" durante el año 2016. Finalmente, se entiende</p>	100,0%	100,0%	100% (28/28)	100%	30%	Cumple



que un programa fue enviado oportunamente a través de la ventanilla abierta, cuando cumple el plazo establecido formalmente por la Dirección de Presupuestos para esos efectos						
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--



## División Tecnologías de la Información

Nº	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a meta	Ponderación	Estado
1	<p>Tasa de continuidad del servicio SIGFE Módulo Transaccional 2.0</p> <p>Nota: El número de horas total año t, está definido por 24 horas día disponibles y por número días año calendario. Durante el año 2016 está planificado un cambio y/o renovación del equipamiento computacional de producción de SIGFE 2.0 como asimismo la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que necesariamente traerá consigo indisponibilidades o suspensiones del servicio. Este tiempo, estimado en tres días, no está considerado en el cálculo del indicador, el que se descontará en el denominador en el número real de horas de indisponibilidad, en las oportunidades en que esto ocurra.</p>	97,9%	97,5%	98,6% (8665/8784)	101,2%	20%	Cumple
2	<p>Porcentaje de instituciones públicas, cuya información de ejecución presupuestaria mensual es entregada en forma oportuna y completa desde SIGFE a la Subdirección de Presupuestos</p> <p>Nota1: La ejecución presupuestaria es entregada oportunamente cuando está disponible en el SIAP, el primer día hábil después del cierre mensual de los Servicios e Instituciones Públicas.</p> <p>Nota2: La ejecución presupuestaria es entregada completa, cuando cumple con el conjunto de reglas de negocio que realiza el SIGFE al capturar la información.</p> <p>Nota3: La información de ejecución presupuestaria abarca el periodo Diciembre 2015 a Noviembre 2016.</p>	99,6%	95,0%	99,4% (2445/2460)	104,6%	30%	Cumple
3	<p>Porcentaje de instituciones configuradas para operar con SIGFE II de acuerdo al Plan de Implantación 2015 - 2016 de la DTI.</p> <p>Nota 1: El proceso de implantación del sistema SIGFE 2.0 en una institución pública contempla un conjunto de etapas, algunas de exclusiva responsabilidad de DIPRES o de la institución y otras de responsabilidad compartida. La primera etapa del proceso es llamada Configuración e incluye: Revisión Funcional, Configuración de Negocios, Configuración de Seguridad y Carga de Datos Iniciales (Ley de presupuesto, banco de personas o registro de proveedores y cuentas corrientes), con esta información se configura la base de datos de SIGFE 2.0 para que la institución pueda operar con el sistema. En consecuencia</p>	0,0%	70,0%	70,8% (17/24)	101,2%	10%	Cumple

	<p>una institución se encuentra "configurada por DIPRES" cuando se han cumplido y verificado todas las actividades relacionadas a la etapa Configuración, tareas que son de exclusiva competencia y responsabilidad de los equipos de la DTI.</p> <p>Nota 2: El denominador del indicador corresponde a la cantidad de servicios que se estimó al 31 de diciembre de 2015 implantar para el año 2016 en SIGFE 2.0.</p>						
4	Desarrollo del Plan de implementación sitio de contingencia para sistemas críticos DIPRES.	0,0%	100,0%	100% (6/6)	100%	100%	Cumple
5	Ejecución de Proyecto de reemplazo de herramienta de Gestión de Servicios	0,0%	100,0%	100% (35/35)	100%	30%	Cumple



## División Gestión Interna

N°	Indicador	Dato efectivo 2015	Meta 2016	Dato efectivo al 31/12/16	Porcentaje de avance respecto a meta	Ponderación	Estado
1	<p>Realizar y coordinar relatorías a clientes internos en temas de la DGI y otros de interés de DIPRES, con la finalidad de mejorar la atención y hacer más eficientes los procesos.</p> <p>Nota: se definirán las relatorías a realizar en el programa de trabajo aprobado por el Jefe de División al 31 de marzo de 2016.</p>	100,0%	100,0%	100% (9/9)	100%	34%	Cumple
2	<p>Porcentaje de tareas de la División de Gestión Interna ingresadas en el Sistema de Gestión Documental (SGD) y que se finalizan en el sistema antes del 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Nota: Comprende los siguientes procesos que operan en el SGD al 31 de diciembre de 2015: Reclamos y Sugerencias, Pago Proveedores, Solicitudes de Compra, Proceso Genérico y Servicios Generales. Para el proceso de pago a proveedores se considerarán las tareas ingresadas hasta 30 días previos a la medición; y para las solicitudes de compras, los plazos establecidos por la Unidad de Abastecimiento, según cada tipología, con el objeto que efectivamente se puedan finalizar el año 2016.</p>	97,6%	90,0%	97,7% (2393/2450)	108,5%	33%	Cumple
3	<p>Porcentaje de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre de 2016, con más de 6 y menos de 24 meses de antigüedad desde la fecha de inicio de la licencia</p> <p>Nota 1: Tienen derecho a ser recuperadas las licencias médicas tipo 1, 2, 3 y 4 que, según fecha de corte considerada en el cálculo, estén debidamente autorizadas por resolución médica. Dejándose fuera las que estén en proceso de apelación (por reducción o rechazo). La gestión de apelación contempla trámites y plazos que son externos a la gestión del Servicio, por tanto del equipo.</p> <p>Nota 2: Se considera licencias médicas recuperadas, aquellas con un rescate total de días, independiente de las diferencias que puedan generarse por las bases de cálculo de la Dipres vs las entidades de salud</p> <p>Nota 3: Si bien la medición del avance es trimestral, recién al 30 de junio de 2016 se contará con el universo total de licencias médicas que se considerarán para el cálculo (denominador), por lo que las mediciones que se realicen con anterioridad, no reflejarán un avance respecto a la meta, solo será una referencia en la medida que se compare con la medición del año anterior. El avance real solo se podrá revisar a partir de julio de 2016.</p>	98,7%	90,0%	97,6% (529/542)	108,4%	33%	Cumple

**Asociación de Funcionarios  
Dirección de Presupuestos  
A T R A D I P  
R.A.F. N° 193.01.0003**

Santiago, enero de 2017

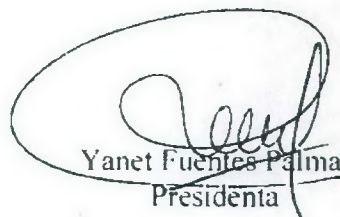
Señor  
Sergio Granados Aguilar  
Director de Presupuestos  
Presente.

Ref.: Cumplimiento Convenio Desempeño 2016.

Estimado Señor Director de Presupuestos:

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 27 y 29 del D.S. N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, la suscrita certifica nuestra plena conformidad con los resultados del Convenio de Desempeño Colectivo correspondientes al año 2016. Informe que se nos ha presentado en el mes de enero.

Atentamente,

  
Yanet Fuentes Palma  
Presidenta

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
ATRADIP

Teatinos N° 120, oficina 859, Santiago. Fono (56-2) 2826 26 50. mail atradip@dipres.cl



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
27/01/2017

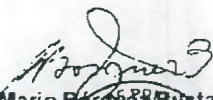
**CERTIFICACION DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACION  
REFERIDO A LOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES  
ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE DESEMPEÑO  
ART. 7° DE LA LEY N° 19.553  
PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

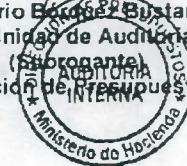
**CERTIFICADO**

Hugo Mario Bórquez Bustamante, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna (S) de la Dirección de Presupuestos, certifica haber practicado antes, durante y después del periodo de ejecución de los compromisos, los exámenes y evaluaciones a las fuentes y los procesos de generación de la información vinculados con los indicadores/ponderadores, metas y medios de verificación correspondientes al Convenio de Desempeño suscrito, entre el Ministro de Hacienda y el señor Sergio Granados Aguilar, Director de Presupuestos, mediante Resolución Exenta N° 925, de fecha 9 de diciembre de 2015, lo que permite concluir que tal información es razonablemente confiable en base a las pruebas de auditoría efectuadas.

Se extiende el presente certificado para los fines de acreditar la veracidad de la información sobre el cumplimiento de los indicadores de Desempeño establecidos en el Convenio para tales fines, a que se refieren el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y los artículos 24, 27 y 28 del Decreto Supremo N° 983, de 30 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial el 12 de enero de 2004.

Dado en Santiago, a 27 de Enero de 2017.

  
Hugo Mario Bórquez Bustamante  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
(Subrogante)  
Dirección de Presupuestos



Centro de Responsabilidad	Indicador	Ponderación del Indicador	Cumplimiento respecto de la meta en % al 31/12/2016
Subdirección de Presupuestos	1	30%	100,2
	2	30%	106,4
	3	20%	111,1
	4	20%	107,8
<b>Total SDP</b>		100%	
Subdirección de Racionalización y Función Pública	1	25%	100,0
	2	25%	100,0
	3	25%	100,0
	4	25%	100,0
<b>Total SDRFP</b>		100%	
División de Finanzas Públicas	1	34%	116,0
	2	33%	100,0
	3	33%	100,0
<b>Total DFP</b>		100%	
División Control de Gestión Pública	1	15%	100,0
	2	25%	111,1
	3	30%	100,0
	4	30%	100,0
<b>Total DCGP</b>		100%	
División de Tecnologías de la Información	1	20%	101,1
	2	30%	104,6
	3	10%	101,1
	4	10%	100,0
	5	30%	100,0
<b>Total DTI</b>		100%	
División de Gestión Interna	1	34%	100,0
	2	33%	108,6
	3	33%	108,4
<b>Total DGI</b>		100%	

Porcentaje de Cumplimiento CDC 2016 por Centros de Responsabilidad - DIPRES

Centro de Responsabilidad	Indicador	Ponderación del Indicador	Cumplimiento respecto de la meta en % al 31/12/2016	Promedio Ponderado de los indicadores al 31/12/2016	% Cumplimiento por Centro de Resp.
Subdirección de Presupuestos	1	30%	100,2	30,1	105,8
	2	30%	106,4	31,9	
	3	20%	111,1	22,2	
	4	20%	107,8	21,6	
Subdirección de Racionalización y Función Pública	1	25%	100,0	25,0	100
	2	25%	100,0	25,0	
	3	25%	100,0	25,0	
	4	25%	100,0	25,0	
División de Finanzas Públicas	1	34%	116,0	39,4	105,4
	2	33%	100,0	33,0	
	3	33%	100,0	33,0	
División Control de Gestión Pública	1	15%	100,0	30,0	102,8
	2	25%	111,1	27,8	
	3	30%	100,0	15,0	
	4	30%	100,0	30,0	
División de Tecnologías de la Información	1	20%	101,1	20,2	101,7
	2	30%	104,6	31,4	
	3	10%	101,1	10,1	
	4	10%	100,0	10,0	
	5	30%	100,0	30,0	
División de Gestión Interna	1	34%	100,0	34,0	105,6
	2	33%	108,6	35,8	
	3	33%	108,4	35,8	

Promedio Dipres **103,6**



**RV: Cumplimiento.xlsx**

Mario Bórquez B. <hborquez@dipres.gob.cl>

Enviado: jueves 09-02-2017 15:19

Para: Carlos Ogno

CC: José Ramirez

 Mensaje  Cumplimiento.xlsx (14 KB)

Se adjunta cuadro de porcentajes de Cumplimiento CDC.

Atte.